



á unuero de unuero año del Sello; reunidos en la Sala Capitular en Sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alca. D. José de Rueda, los Sres del Ayunt.º const.º de ella que suscribieran, dho Señor la declaró abierta, y concedió la palabra á mi el Srío para la lectura de la acta anterior. Leída y encontrándola conforme, quedó aprobada.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales, y números 207, hasta el 210 ambos inclusive) de corresponden hasta el 31 de Dic' del año que acaba de finar, y desde el n.º 1.º al 3.º del corriente año, y S. S. acordaron se guarden y cumplan las ordenes que contienen.

Se dió cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador de 20 de Dic' último, prebiniendo que el Servicio de alumbrado público, se administre por esta Corporacion, procurando toda la economia posible, para que los gastos no excedan de la cantidad presupuestada; y se acordó de conformidad con lo prebuido por dho Sr. Gobernador, y que se administre por el Depositario de fondos Municipales.

